

# LOS CUYOS, YUCATÁN

TIERRA RURAL · PRIMERA ETAPA EN PREVENTA

## ESTATUS LEGAL Y PROCESO DE COMPRA

Para quienes adquieren su fracción en una sola exhibición

### 1 CONTRATO DE USUFRUCTO

Al realizar la compra se formaliza un **contrato de usufructo**, mediante el cual se asegura la posesión de la fracción por un periodo de **60 años**.

### 2 CONTRATO ANTE NOTARIO

El contrato se formaliza **ante Notario Público**, dando formalidad al proceso jurídico de adquisición.

### 3 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

El contrato se busca **inscribir ante el Registro Agrario Nacional (RAN)** como parte del proceso jurídico correspondiente.

### HONORARIOS, TRÁMITES E INSCRIPCIONES

El pago se realiza desde el inicio para comenzar y dar seguimiento a los trámites correspondientes.

**\$65,000 MXN**

## COMPRA MEDIANTE FINANCIAMIENTO

### 4 CONTRATO DE ACUERDO

Se firma un contrato de acuerdo donde quedan establecidos el **enganche y las fechas de pago**.

### 5 AL FINIQUITAR EL TERRENO

Una vez finiquitado el terreno, se continúa con el proceso jurídico correspondiente para su inscripción ante el **Registro Agrario Nacional**.

### 6 COSTO DEL CONTRATO

**\$3,500 MXN**. Este importe se envía junto con la reserva de tu fracción.

## ¿SE PUEDE TRANSFORMAR EN PROPIEDAD PRIVADA?

### SÍ EXISTE ESA POSIBILIDAD.

Una vez que se hayan vendido todas las etapas, se plantea realizar el proceso entre todos los compradores para distribuir y reducir la inversión de los gastos que conlleven los trámites. De acuerdo con el planteamiento del proyecto, este sería el momento en que podría generarse un cambio en el valor de la tierra.

## ENTREGA Y NATURALEZA DE LA TIERRA

- **Tierra rural:** la adquisición corresponde a una fracción de tierra rural.
- **Entrega:** brechas, banderines de marcación topográfica y plano de la fracción.
- **Etapas:** las entregas se realizan por etapas.

**IMPORTANTE:** Este documento es informativo y presenta el proceso conforme a la información proporcionada para el proyecto. Los alcances del usufructo, duración, costos, inscripción ante el RAN y cualquier eventual transformación a propiedad privada deberán quedar establecidos en los instrumentos jurídicos correspondientes y ser explicados por el profesional jurídico/notarial competente antes de firmar o realizar pagos.

## LOS CUYOS, YUCATÁN · TIERRA RURAL · PRIMERA ETAPA EN PREVENTA